

RESOLUCION
N° 2137/97

EXYTE. N° 13=10.120/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 649 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite; devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.165,78.-), por el excedente de fotocopias realizadas en diversos edificios judiciales, durante el mes de noviembre de 1996.

Regístrese y gírese a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION